



VISTOS: el Memorando N° 000250-2023-VMPCIC del Despacho Viceministerial de Patrimonio Cultural e Industrias Culturales; el Memorando N° 002947-2023-OGRH/MC de la Oficina General de Recursos Humanos; el Informe N° 1402-2023-OGAJ/MC de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, por la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura y su modificatoria, se crea el Ministerio de Cultura, como organismo del Poder Ejecutivo con personería jurídica de derecho público, estableciéndose las áreas programáticas de acción sobre las cuales ejerce sus competencias y atribuciones para el logro de los objetivos y metas del Estado;

Que, mediante el Decreto Supremo N° 018-2020-MC, se crea el Museo Nacional del Perú-MUNA, en su calidad de museo nacional que forma parte del Sistema Nacional de Museos;

Que, a través del numeral 1.1 del artículo 1 de la Resolución de Secretaría General N° 000275-2023-SG/MC, se conforma la Unidad Funcional del Museo Nacional del Perú – MUNA como unidad funcional no orgánica dependiente de la Dirección General de Museos, para coordinar estratégicamente de manera permanente, eficaz y oportuna, las acciones para la implementación de dicho museo con las diferentes entidades de la administración pública, organismos y organizaciones privadas, tanto nacionales como internacionales, que contribuyan al logro de los objetivos institucionales del Ministerio de Cultura;

Que, asimismo, el numeral 1.2 del artículo 1 de la citada resolución de secretaría general, dispone que la Unidad Funcional del Museo Nacional del Perú – MUNA está a cargo de un/una Responsable designado/a mediante resolución ministerial del Ministerio de Cultura;

Que, mediante el Memorando N° 002947-2023-OGRH/MC, la Oficina General de Recursos Humanos emite opinión favorable respecto a la designación de la señora Denise Cristina Pozzi-Escot Buenaño, Directora del Museo de sitio Pachacamac, en adición de sus funciones, como Coordinadora de la Unidad Funcional del Museo Nacional del Perú – MUNA;

Que, en ese sentido, corresponde emitir el acto resolutivo designando a la Coordinadora de la Unidad Funcional del Museo Nacional del Perú – MUNA;

Con los vistos del Despacho Viceministerial de Patrimonio Cultural e Industrias Culturales, la Dirección General de Museos, la Oficina General de Recursos Humanos y, de la Oficina General de Asesoría Jurídica;



De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura y su modificatoria; el Decreto Supremo N° 005-2013-MC, Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Cultura; y, el Decreto Supremo N° 054-2018-PCM, Decreto Supremo que aprueba los Lineamientos de Organización del Estado, y modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Designar a la señora **DENISE CRISTINA POZZI-ESCOT BUENAÑO**, Directora del Museo de Sitio Pachacamac, como Coordinadora de la Unidad Funcional del Museo Nacional del Perú – MUNA del Ministerio de Cultura.

Regístrese y comuníquese.

Documento firmado digitalmente

LESLIE CAROL URTEAGA PEÑA

Ministra de Cultura